

ANEXO - 2

Planilla de Verificación de Documentos  
Legales

Informe del SINARH

---

ANDE		L.P.M.C.N. ANDE N° 43 / 2024 "Servicio de Mantenimiento de Ext. de Incendio, PQS y CO2 - Modalidad de Contrato Abierto". -	
Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación.		1	2
VI.	Requisitos documentales p/ evaluación de las condiciones de participación:	Aldo Óscar Acuña	Fire Masters S.R.L.
1.	Formulario de Oferta y Lista de Precios, generados electrónicamente a través del SICP. deben ser completados y firmados por el Oferente. [En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de items forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente]. (*)	Cumple	Cumple
2.	Garantía de Mantenimiento de la Oferta (*)		
	La Garantía de la Mantenimiento de Oferta debe ser extendida bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple	Cumple
	Período de Validez de la G.M.O.: ciento veinte (120) días.	151	150
3.	Certificados de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple
4.	Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el M.I.C., en caso de contar (**)	Cumple	Cumple
5.	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	No cumple	No cumple
6.	Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad al formulario estándar "Sección Formularios". (**)	Cumple	No cumple
7.	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del Oferente. (**)	Cumple	No cumple
8.	Documentos Legales. -		
8.1	Oferentes individuales. Personas físicas:		
a)	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la Oferta. (*)	Cumple	
b)	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. R.U.C. (*)	Cumple	
c)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su Cédula de Identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscrito en el Registro de Poderes. (*)	No aplica	
8.2	Oferentes individuales. Personas Jurídicas:		
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscritos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección Gral. de Registros Públicos. (*)		Cumple
b)	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (R.U.C.) [*]		Cumple
c)	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)		Cumple
d)	Fotocopias simples de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente, tales como: un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscrito en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, que pueden consistir en actas de asamblea y de Directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)		Cumple
8.3	Oferentes en Consorcio:		

ANDE		L.P.M.C.N. ANDE N° 43 / 2024 "Servicio de Mantenimiento de Ext. de Incendio, PQS y CO2 - Modalidad de Contrato Abierto". -	
Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación.		1	2
VI.	<b>Requisitos documentales p/ evaluación de las condiciones de participación:</b>	Aldo Óscar Acuña	Fire Masters S.R.L.
a)	Cada integrante del Consorcio que sea persona física domiciliada en el país deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en el apartado pertinente (Personas físicas) Cada integrante del Consorcio que sea una <b>persona jurídica</b> domiciliada en territorio nacional deberá presentar la documentación requerida para tales oferentes, en el apartado correspondiente. (*)	No aplica	No aplica
b)	Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de instención de constituir el consorcio por Escritura Pública en caso de resultar adjudicados, y antes de la firma del Contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la DNCP. (*)	No aplica	No aplica
c)	Fotocopias simples de los documentos que acrediten las facultades del / los firmante / s del Acuerdo de Intención de Consociarse, tales como: un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública, por cada miembro del Consorcio (no es necesario que esté inscrito en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de cada miembro del Consorcio que justifiquen la representación del firmante, que pueden consistir en actas de asamblea y de Directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No aplica	No aplica
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del / los firmante/s del Acuerdo de Intención de consorciarse, que pueden consistir en: <b>I)</b> un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública por la Empresa Líder del Consorcio (no es necesario que esté inscrito en el Registro de Poderes); o <b>II)</b> los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, que pueden consistir en: Actas de Asamblea y de Directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No aplica	No aplica
e)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del / los firmante/s de la Oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio, que pueden consistir en: <b>I)</b> un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública por la Empresa Líder del Consorcio (no es necesario que esté inscrito en el Registro de Poderes); o <b>II)</b> los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, que pueden consistir en: Actas de Asamblea y de Directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No aplica	No aplica
9	<b>Capacidad Financiera:</b>		
a)	Fotocopias simples de los Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los tres (03) ejercicios cerrados (2020, 2021 y 2022) para contribuyentes de IRACIS y/o IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL (IRE). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales). En reemplazo, se podrá observar en el Registro de Proveedores, el documento deberá estar en estado "ACTIVO".	Sujeto a verificación de la Unidad Técnica correspondiente	Sujeto a verificación de la Unidad Técnica correspondiente
b)	Fotocopias simples de los Formularios N° 106 y N° 501 de los últimos tres años (2020, 2021 y 2022).	Sujeto a verificación de la Unidad Técnica correspondiente	Sujeto a verificación de la Unidad Técnica correspondiente
c)	Formulario 104 - 515 de los últimos tres ejercicios cerrados años (2020, 2021 y 2022) para contribuyentes de Renta Personal.	Sujeto a verificación de la Unidad Técnica correspondiente	Sujeto a verificación de la Unidad Técnica correspondiente
d)	IVA general de los últimos treinta y seis (36) meses, sólo para contribuyentes del IVA.	Sujeto a verificación de la Unidad Técnica correspondiente	Sujeto a verificación de la Unidad Técnica correspondiente
10	<b>Experiencia requerida:</b>		

ANDE		L.P.M.C.N. ANDE N° 43 / 2024 "Servicio de Mantenimiento de Ext. de Incendio, PQS y CO2 - Modalidad de Contrato Abierto". -	
Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación.		1	2
VI.	Requisitos documentales p/ evaluación de las condiciones de participación:	Aldo Óscar Acuña	Fire Masters S.R.L.
a)	El Oferente deberá contar con antecedentes en la provisión de bienes objeto de la presente contratación, realizadas para la ANDE. Entes Públicos y/o privados, acreditadas mediante certificados expedidos por clientes, contratos finiquitados y/o facturaciones de cualquiera de los últimos tres (03) años [2021, 2022 y 2023], o que en sumatoria totalicen el cincuenta por ciento (50%) de lo ofertado en este procedimiento licitatorio. En caso de tratarse de un Consorcio, se considerará la sumatoria del Líder (60%) y el socio (40%) de los requisitos establecidos en el punto Experiencia.	Sujeto a verificación de la Unidad Técnica correspondiente	Sujeto a verificación de la Unidad Técnica correspondiente
b)	Copias simples de facturaciones, Contratos Públicos o privados y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Sujeto a verificación de la Unidad Técnica correspondiente	Sujeto a verificación de la Unidad Técnica correspondiente
	Capacidad Técnica:		
I.	Los bienes ofertados deberán satisfacer los requerimientos indicados en las Especificaciones Técnicas DRH SO - N° 033 - 07, Licencia I.N.T.N., Registro de Móviles de recarga de extintores, Análisis del I.N.T.N., Aprobación dle Organismo competente del origen de los Manómetros y Referencia escrita sobre la Empresa y su desempeño en el Mercado.	Sujeto a verificación de la Unidad Técnica correspondiente	Sujeto a verificación de la Unidad Técnica correspondiente
		OBSERVACIONES:	
	Abogado Juan José Gómez Alder Representante de la Asesoría Legal		